



DICTAMEN VA A DIPUTADOS

Senado aprueba centralizar fondos de salud estatales para IMSS-Bienestar

Quitar el dinero a estados sin dar garantías es un crimen, acusa PAN

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El pleno del Senado aprobó una reforma para que el Poder Ejecutivo pueda echar mano de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa) de las entidades federativas para fundear el IMSS-Bienestar.

Aprobado en lo general con 57 votos a favor y 37 en contra, el dictamen, que reforma a la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud, fue enviado a San Lázaro para su aprobación.

Senadores de oposición criticaron la centralización de los recursos de salud, ya que el dictamen establece alrededor de 120 mil millones de pesos de un paquete global de las 32 entidades federativas.

La priista Claudia Anaya puso énfasis en que el Fassa tiene sustento en el artículo cuarto constitucional, por lo que no puede ser modificado mediante una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal.

“Todo con las patas, todo mal, todo a la carrera, todo al ahí se va. Vergüenza les había de dar. Digo, ni yo le quiero quitar a Zacatecas 3 mil millones de pesos y Zacatecas es gobernado por Morena. ¿Saben por qué? Porque yo no soy una carroñera política, a mí

me interesa la estabilidad de mi entidad federativa, me interesa la salud de los zacatecanos. A ustedes no les interesa nada, no fueron capaces de revisar nada”, reclamó.

El panista Damián Zepeda criticó que con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se pasó de 20 a 50 millones de personas que no tienen acceso a servicios de salud, lo cual representa “un crimen”.

“Quitarle el dinero (a las entidades federativas) sin dar garantía de que se va a dar el servicio, ni siquiera sin garantizar que lo que le quitas va a regresar, pues no, no me parece justo”, dijo.

La emecista Patricia Mercado, aunque se manifestó a favor de universalizar los servicios de salud, advirtió que hacerlo sin los estados y desde una política de centralización de los recursos puede “ser una que no llegue a ningún lugar”.

El pleno aprobó, sin embargo, tres reservas al dictamen presentadas por el morenista Ernesto Pérez Astorga, mediante las cuales se establece que las entidades que suscriban el convenio de colaboración con el IMSS-Bienestar continuarán recibiendo los recursos correspondientes a la operación en materia de salud pública.

Además, se prevé que las entidades federativas, aun cuando concurren con el IMSS-Bienestar, continuarán recibiendo los recursos del Fassa que sean indispensables respecto a sus trabajadores de la salud.